

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

6305 Aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación, de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación afectados para la implantación de una conducción subterránea de pluviales desde la carretera RM-531 hasta la Rambla de Albudeite.

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 19 de septiembre de 2019 se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la implantación de una conducción subterránea de pluviales desde la carretera RM-531 hasta la Rambla de Albudeite.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar los efectos del art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en el art. 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó dicha Resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación. De formularse recurso de reposición potestativo, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo se contará a partir del día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, o en que éste deba entenderse desestimado por silencio administrativo. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Finca n.º 1

Propietario: José Cortés Cortés.

Descripción: finca rústica, sita en paraje del Morón, de Albudeite.

Referencia catastral: 30004A00800112. Polígono: 8 Parcela: 112

Linderos: Norte: Rambla de los Barrancos. Sur: Carretera RM-531. Este: Carretera RM-531. Oeste: Parcela 238, polígono 8.

Superficie afectada expropiación: 224,43 m². Valor: 1.787,97 euros.

Albudeite, 24 de septiembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, José Luis Casales Bayona.